

DSGV-E252500

San José del Guaviare, 22 de diciembre del 2025

Señor
ANONIMO
San Jose del Guaviare

ASUNTO: Respuesta solicitud Vital No. 0600000000000192094
EXPEDIENTE : COR-00067-25

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

"(....)Es con el fin de poner en conocimiento una tala de árboles que están realizando en estas coordenadas en la vereda Bocas de Agua Bonita junto a la vía que lleva hacia Barrancón."

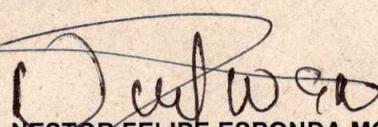
Al respecto, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, en el marco exclusivo de sus funciones y competencias legales, y conforme a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, se permite informar que:

El día 22 de diciembre de 2025, funcionarios de la Seccional Guaviare de la CDA realizaron visita técnica de verificación en el sitio señalado, atendiendo las coordenadas suministradas en la solicitud. Como resultado de la inspección, se pudo constatar que las actividades observadas corresponden a un aprovechamiento forestal de árboles aislados que cuenta con permiso ambiental vigente, otorgado mediante la Resolución DSGV-R25436 del 24 de noviembre de 2025, expedida a nombre de la señora MARÍA NELLY LÓPEZ CONTRERAS, "por la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados".

Durante la visita se verificó que la actividad se encuentra amparada por el acto administrativo mencionado, sin evidenciarse, a la fecha de la inspección, incumplimientos a las obligaciones establecidas en el permiso ni afectaciones adicionales a recursos naturales diferentes a los autorizados.

No obstante, la Corporación continuará ejerciendo las acciones de seguimiento y control ambiental a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la protección de los recursos naturales.

Atentamente,



NESTOR FELIPE ESPONDA MORENO

Director Seccional Guaviare

Ordenó: Nestor Felipe Esponda Moreno

Revisó: Pedro Enrique Salazar Castillo

Proyectó: Lorena Cárdenas-Ana María Arias- A.A

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (608) 3143717167-3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: www.cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co